




REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 09 de Febrero 2015.

CARTA N°  117 /2015

**SEÑORA
MAIBETH GRANDON MADUEÑO
RUT. 19.149.853-8
COORDINADORA DEL EVENTO DE BAILE
PRESENTE**

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido en su carta con fecha 04 de Febrero del presente año, solicitando autorización para realizar una intervención artística de baile, en el paseo peatonal 21 de mayo entre las calles Colon y Baquedano, los días Jueves y Viernes de Febrero, a contar de las 19:00 a 23:00 hrs.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.
- 6.- No deberá obstaculizar el ingreso a los locales establecidos
- 7.- No debe obstaculizar el libre tránsito del sector.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,


MARIANELA VEGA CASTILLO
DIRECCION DE TURISMO

MVC/jcl
Cc. U.Fiscalización